

# EMPODERAMIENTO FEMENINO Y POLÍTICAS PÚBLICAS, UNA PERSPECTIVA DESDE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DE GÉNERO

FEMALE EMPOWERMENT AND PUBLIC POLICY: A  
PERSPECTIVE BASED ON SOCIAL REPRESENTATIONS  
OF GENDER

EMPODERAMENTO FEMININO E POLÍTICAS PÚBLICAS:  
UMA PERSPECTIVA A PARTIR DAS REPRESENTAÇÕES  
SOCIAIS DE GÊNERO.

**María Teresa Camberos Sánchez**

Mexicana. Contador Público, Fiscalista y doctoranda del Doctorado en Ciencias de la Administración de la Universidad del Valle de Atemajac, (UNIVA, La Universidad Católica). Docente- asistente de investigación y Coordinadora Académica de los Postgrados en Ciencias Económico Administrativas de la Universidad del Valle de Atemajac, México, (UNIVA, La Universidad Católica).  
teresa.camberos@univa.mx

• **Clasificación JEL:** J780

## RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo principal analizar las representaciones sociales de género de los empleadores de personal, sobre la inserción de mujeres en el mercado laboral, a través de puestos de dirección en empresas de servicios, de Jalisco (México). La investigación se llevará a cabo desde el paradigma cualitativo, mediante el método fenomenológico. Las técnicas a utilizar son la entrevista en profundidad y semiestructurada, así como el apoyo de técnicas cuantitativas de recolección de datos, las cuales estarán dirigidas a una muestra al azar y por conveniencia a hombres y mujeres empleadores de recursos humanos en las empresas de servicios. Las conclusiones se realizarán una vez terminado el trabajo de campo y concluido el análisis final de los datos cualitativos, obtenidos a partir del discurso de los informantes.

## PALABRAS CLAVE

*Empoderamiento, políticas públicas, género, representaciones sociales, mercado laboral.*

## ABSTRACT

*The purpose of this research is to provide a review of the social representations of gender by employers regarding the incorporation of women into management positions at services companies in the labor market in Jalisco, Mexico. Research will be conducted following a qualitative paradigm and using the phenomenological approach. It will make use of in-depth, semi-structured interviews and employ quantitative data collection techniques applied to a random sample which, out of convenience, consists of men and women who employ human resources at services companies. The conclusions will be drawn after completing the field work and the final analysis of qualitative data gathered from the respondents' input.*

## KEYWORDS

*Empowerment, public policy, gender, social representations, labor market.*

Fecha de recepción: 28 - 09 - 2011

Fecha de aceptación: 18 - 11 - 2011

## RESUMO

*A presente investigação tem como principal objetivo analisar as representações sociais de gênero dos empregadores de pessoal, sobre a inserção de mulheres no mercado laboral, através de lugares de direção em empresas de serviços de Jalisco (México). A investigação será realizada a partir do paradigma qualitativo, através do método fenomenológico. As técnicas usadas são a entrevista em profundidade e semi-estruturada, bem como o apoio de técnicas quantitativas de coleta de dados, as quais serão dirigidas a uma amostra*

*aleatória e, por conveniência, a homens e mulheres empregadores de recursos humanos das empresas de serviços. As conclusões serão realizadas uma vez terminado o trabalho de campo e concluída a análise final dos dados qualitativos, obtidos a partir do discurso dos informadores.*

## PALAVRAS-CHAVE

*Empoderamento, políticas públicas, gênero, representações sociais, mercado laboral.*

## Introducción

Las políticas públicas orientadas hacia la igualdad de género constituyen una necesaria aportación para el desarrollo económico, el crecimiento y el empleo.

Dichas políticas públicas de igualdad de género se definen como “el conjunto de intenciones y decisiones, objetivos y medidas adoptadas por los poderes públicos en torno a la promoción de la situación de la mujer y de la igualdad de género entre mujeres y hombres” (Bustelo, 2004). Mediante ellas se desarrollan medidas compensatorias con el objetivo de eliminar las discriminaciones por razón de sexo que limitan las oportunidades de varones y mujeres para tener acceso y desarrollarse en igualdad de condiciones en diversos ámbitos: político, social, económico y cultural, entre otros.

Es en los años ochenta cuando se comienza a trabajar con equipos de mujeres para prestar asesoría en foros internacionales y se pasa a desarrollar acciones que permitan el avance femenino y su inserción en el ámbito laboral.

Los antecedentes de la participación laboral femenina a través de la historia varían de acuerdo con cada país y con sus necesidades, lo que si es común en las políticas de las agencias de cooperación internacional, es la conciencia de vivir en un mundo con estructuras equilibradas que sustenten y permitan que haya un avance en políticas públicas y desarrollo económico.

Es por eso que se hace indispensable realizar un análisis económico y social que identifique la división del

trabajo y las responsabilidades en los espacios público y privado; el acceso y control de recursos y conocimientos; la condición jurídica y social; las representaciones, símbolos y percepciones y la participación política; pensando cómo influyen dichas políticas tanto en los hombres como en las mujeres y el papel que desempeñan las organizaciones y los contratantes de recursos humanos de dichas organizaciones.

La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo no constituye por sí sola una vía de empoderamiento, pero es un elemento importante de ese proceso, más amplio, que también exige cambios en la ideología que prevalece hoy en día.

## POLÍTICAS PÚBLICAS

Con base en esta realidad, las agencias de cooperación internacional al desarrollo han ido ejecutando acciones para permitir el avance de las mujeres y la igualdad entre los sexos, mediante políticas de cooperación como la de Género en el Desarrollo, ya que desde 1995 a la fecha promueve la eficiencia y la identificación de las oportunidades para mejorar la redistribución y la equidad en las políticas, proyectos y programas de desarrollo e implica que las necesidades de las mujeres dejen de ser analizadas aisladamente, para ser parte integrante de un análisis de las relaciones de género en los hogares, en la comunidad y en las instituciones. En busca del empoderamiento de las mujeres para mejorar su retribución y autosuficiencia económica; considera al empoderamiento como un proceso mediante el cual gente a la que se le ha negado la capacidad de tomar decisiones importantes, adquiere la capacidad

de controlar su vida y que obtengan dicho control es importante para conseguir la igualdad de oportunidades.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio ofrecen un marco apropiado para alcanzar la igualdad de género, que empodere a las mujeres para que puedan reclamar sus derechos y acceder a la justicia. Están muy relacionados entre sí y todos dependen en gran medida de los adelantos hacia la igualdad y el respeto de los derechos de las mujeres.

Es difícil definir el concepto de empoderamiento, la misma palabra no tiene traducción en muchos idiomas. Se entiende que el empoderamiento, por su carácter transformador, persigue, no sólo una mejora en la condición de las mujeres a través de la satisfacción de sus intereses prácticos; sino también, una mejora de su posición en las relaciones de género a través de la satisfacción de sus intereses estratégicos.

En el Gráfico 1 se evidencia cómo los países europeos que han incluido el aumento del empleo femenino como objetivo de su agenda política, presentan una brecha de género en menor medida que aquellos otros países con menores tasas de actividad femenina Castro, (2009).

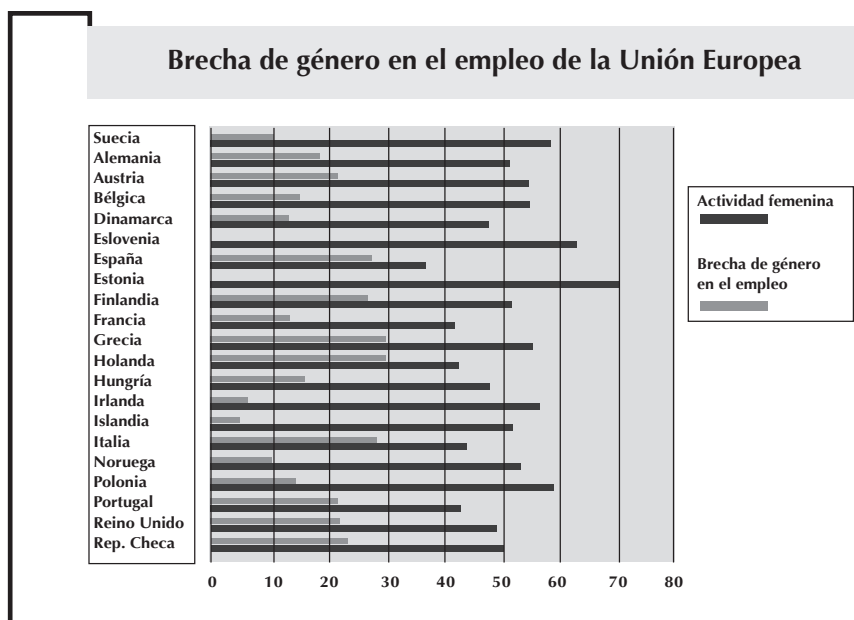
En América Latina y el Caribe también se han dado pasos

de gigante en el empoderamiento de la mujer, según consta en el Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio correspondiente al 2010, donde el porcentaje de mujeres en cargos de alto nivel alcanzó el 32% en 2000-2008, el segundo más alto entre todas las regiones (Ver Cuadro 1).

Las políticas públicas con perspectiva de género en la región de América Latina pretenden corregir las desigualdades en el acceso de los espacios públicos, donde las mujeres tienen escasa participación que les otorgue autoridad en la toma de decisiones. En las primeras acciones para fortalecer estas políticas se han eliminado las barreras de discriminación en la ley para conseguir la igualdad formal.

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación “CEDAW” (1979) y la Cuarta Conferencia Mundial “Beijing” (1995), representan un gran paso en el camino de alcanzar la equidad de derechos de la mujer, ya que es un instrumento de protección a los derechos humanos que hace visible el desequilibrio existente en las relaciones de género y pone límite a la discriminación.

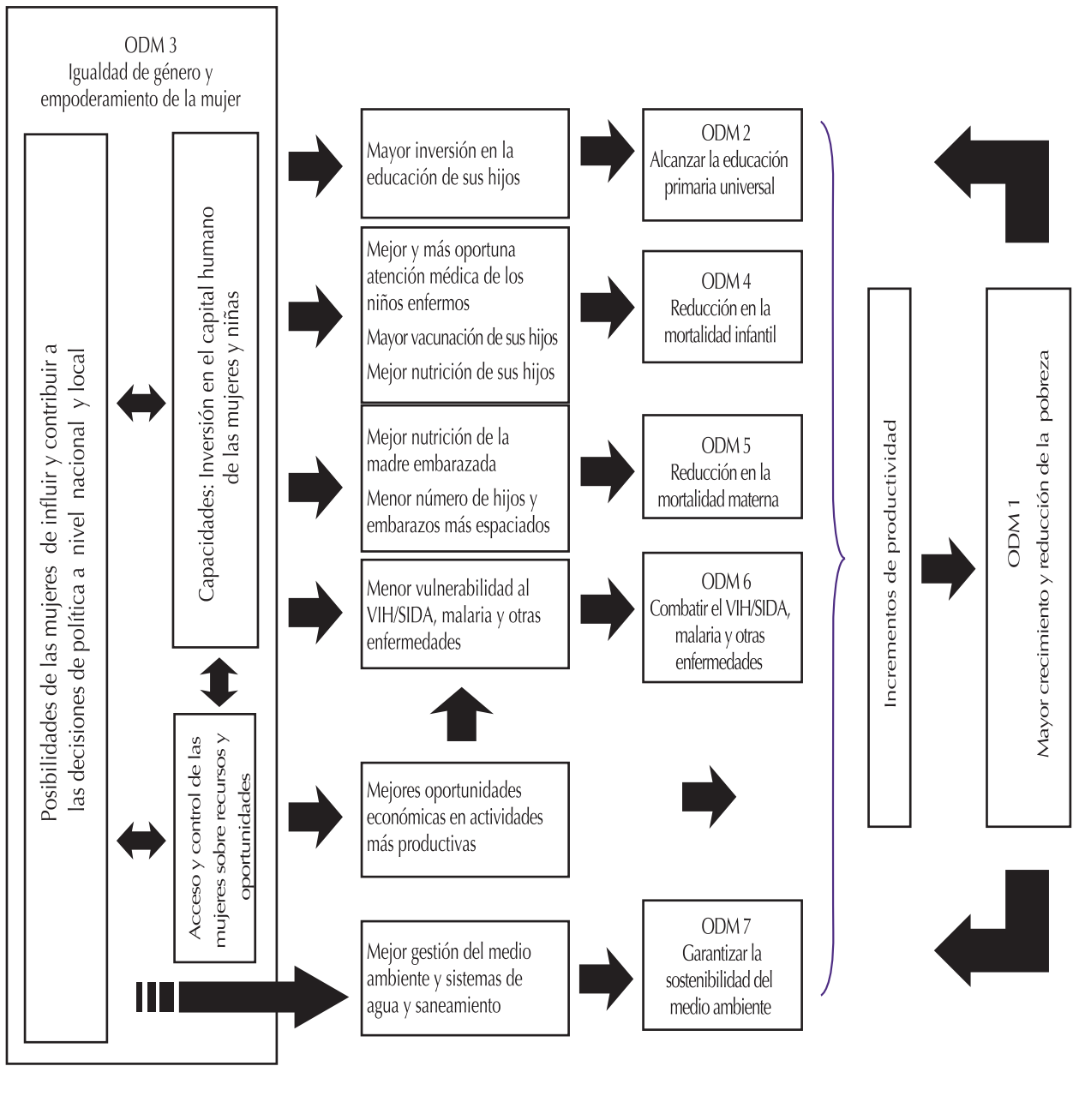
Esta Convención es considerada como la “Carta de Derechos Humanos de las Mujeres”, por el respaldo a la construcción de constituciones que solventen el



▲ Gráfico 1. Brecha de género en el empleo de la Unión Europea

Fuente: Eurostat (2007) [http://www.upo.es/congresos/export/sites/congresos/economiafeminista/documentos/Area2/CarmenCastro\\_IIIcoFeminista.pdf](http://www.upo.es/congresos/export/sites/congresos/economiafeminista/documentos/Area2/CarmenCastro_IIIcoFeminista.pdf)

**LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER COMO INSTRUMENTOS PARA EL LOGRO DE LOS DEMÁS OBJETIVOS DEL MILENIO**



▲ Cuadro 1. Empoderamiento para el logro de objetivos de desarrollo del milenio.

Fuente: Los objetivos de desarrollo del milenio en América Latina y el Caribe. VI. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Este capítulo fue preparado por Claudia Piras y Gabriela Vega. <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/milenio/cap6.pdf>

principio de igualdad real, igualdad de oportunidades y acciones positivas, en el sentido de que los países tengan un soporte normativo que en su accionar de políticas públicas sea coherente con la igualdad de género. En el Cuadro 2 se expone la muestra de los países de la región y los que en sus bases constitucionales consideran el principio de igualdad, igualdad real, la no discriminación y la igualdad en la participación política Andrade (2006).

El principio fundamental de igualdad jurídica del hombre y la mujer se integró en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desde 1974, y quedó plasmado en el artículo cuarto. En lo que se refiere al marco normativo, el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres (Proequidad), es el instrumento que refleja el compromiso del gobierno federal con las mujeres de México, a partir de los tres postulados fundamentales definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006: Humanismo, Equidad y Cambio (CONAPO, 2003).

La importancia del estudio y la aplicación de políticas en materia de trabajo remunerado y no remunerado radica en que, históricamente, en México y en el mundo se ha dado una división sexual del trabajo que remite en mayor medida a las mujeres al ámbito del hogar y a los hombres al mundo del trabajo remunerado, posicionando a estos últimos como proveedores de los recursos necesarios para la manutención del hogar, y a ellas, como administradoras de dichos recursos, responsables del trabajo doméstico y del cuidado de sus integrantes.

## PARTICIPACIÓN ECONÓMICA FEMENINA

Las fuentes de datos principales que respaldan el análisis de la participación económica de las mujeres en México son la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2006), que da continuidad a la primera. Ambas encuestas fueron realizadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, hoy Instituto Nacional de Estadística y Geografía) y presentan información significativa a nivel nacional y de entidades federativas para el periodo 1993 a 2007.

Las estadísticas en entidades federativas con mayor participación económica femenina muestran a Yucatán (47.5%), Distrito Federal (47.5%), Tamaulipas (45.8%) y Nuevo León (45.7%). Se destaca el estado de Quintana Roo, con la mayor tasa de participación económica de mujeres y hombres (52.4% y 85.3%, respectivamente). Las tasas masculinas nacionales oscilan entre 75% y 85%, mientras que las tasas femeninas muestran más variación, entre 30.8 y 52.4%.

De acuerdo con Censo de Población y Vivienda de 2005, realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), de 103 millones de personas más del cincuenta por ciento de la población en nuestro país son mujeres, lo que indica que México depende en un grado importante de la plena participación de ellas en la sociedad, lo que implica promover la equidad, la justicia y la no discriminación.

País	Principio de igualdad	Igualdad de oportunidades	Principio de no discriminación	Igualdad en la participación política
Argentina	X	X	X	X
Bolivia	X	S/D	X	S/D
Chile	X	S/D	S/D	S/D
Costa Rica	X	S/D	X	S/D
México	X	S/D	S/D	S/D
Peru	X	S/D	X	S/D
República Dominicana	X	S/D	S/D	S/D
Trinidad y Tobago	X	S/DX	X	S/D

▲ Cuadro 2. Constituciones políticas en el reconocimiento de la igualdad

Fuente: Aranda Verónica y Montaña Sonia, "Reformas constitucionales y equidad de género: Informe final Seminario internacional Santa Cruz de la Sierra, 21, 22 y 23 de febrero de 2005. Serie Seminarios y Conferencias n° 47, Unidad Mujer y Desarrollo, CEPAL. Santiago de Chile, marzo del 2006.(p 50 a 73). Y la Constitución de Trinidad y Tobago de 1976 y con Reformas hasta el 2000. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000294.pdf>

Según las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se prevé que la participación económica femenina seguirá incrementándose de manera significativa en los próximos años, a más de 15.2 millones en 2005, a 17.2 millones en 2010 y a cerca de 21 millones en 2020, lo cual indica que, al menos, 39 por ciento de los más de 900 mil empleos que deberán crearse anualmente en los próximos diez años para absorber a los nuevos integrantes al mercado de trabajo, serán ocupados por mujeres.

En relación con los datos anteriores, México ha alcanzado logros considerables en el mejoramiento de la condición social, económica y cultural de la mujer. Pero también se puede observar la persistencia de desigualdades, por lo que dicho organismo reconoce que aún falta mucho por hacer para lograr el acceso al desarrollo en condiciones de equidad con respecto al varón y para garantizar y hacer efectivos sus derechos en las distintas esferas sociales.

## EMPODERAMIENTO FEMENINO

En consecuencia, para lograr el desarrollo y la equidad, el empoderamiento se proyecta como herramienta que permitirá en este siglo XXI “mirar al mundo con ojos de mujer”, como se señaló en el lema del camino a Beijing, o en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en 1995.

Este proceso de empoderamiento es una ruta para lograr autonomía individual, estimular la resistencia, la organización colectiva y la protesta mediante la movilización. Por lo que los procesos de empoderamiento son para las mujeres un desafío a la ideología patriarcal, con miras a transformar las estructuras que refuerzan la discriminación de género y la desigualdad social.

Por lo tanto, se entiende como un proceso de superación de la desigualdad de género. Pretende que las mujeres reconozcan que hay una ideología que legitima la dominación masculina y que entiendan que esta ideología perpetúa la discriminación. Si la subordinación ha sido vista por la ideología patriarcal como natural, es difícil que el cambio parta espontáneamente de la condición de subordinación.

En este sentido, el empoderamiento es inducido y de allí la importancia de crear conciencia de la discriminación de género. Ello significa que las mujeres modifiquen la

imagen de si mismas y las creencias sobre sus derechos y capacidades. Facilitar las condiciones que permitan o induzcan estos cambios es el papel de los agentes externos (El Altavoz, 2009).

## 1. Método

La investigación se llevará a cabo desde el paradigma cualitativo, mediante el método fenomenológico. Las técnicas a utilizar son la entrevista en profundidad y semiestructurada, así como el apoyo de técnicas cuantitativas de recolección de datos, las cuales estarán dirigidas a una muestra al azar y por conveniencia a hombres y mujeres empleadores de recursos humanos en las empresas de servicios. El trabajo de campo busca obtener información respecto de las estrategias laborales de contratación e influencia del género en dichos procesos, así como las condiciones estructurales en las decisiones individuales que toman los empleadores respecto a la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Partiendo de los testimonios de los propios entrevistados, se buscará analizar e interpretar el punto de vista de estos agentes involucrados en el estudio, para llegar a evaluar las representaciones sociales de género.

Las imágenes, creencias y percepciones se pueden cambiar, a través de las representaciones sociales, ya que son parte de la cultura y son susceptibles de modificarse. El género es una construcción que define expectativas, roles y normas sociales.

Las representaciones sociales de género, de las mujeres, son la consecuencia de nuevos esquemas de funcionamiento de las estructuras y las relaciones sociales. La teoría de las representaciones sociales produce una nueva acción, encaminada a esa misma transformación radical de la sociedad, donde la percepción o estereotipos creados se modifiquen o reestructuren los valores y creencias compartidos.

Según Banchs (2010), hay tres puntos de enlace entre las dimensiones mediante las cuales se pretende analizar las representaciones sociales de género: discurso teórico, discurso práctico y discurso político: “Esos tres eslabones, son, por un lado, los compromisos gubernamentales (discurso político), por el otro, lo que dicen y hacen las mujeres que trabajan por, en y con mujeres (discurso práctico), y, en tercer lugar, las producciones teóricas del feminismo, mujer y género (discurso teórico)”.

*Dimensión sociocultural:* a través del imaginario social de género se elabora la realidad y los individuos se construyen a sí mismos. Es la producción teórica de la mujer, del género y los roles sociales y el puente que une a los imaginarios sociales de género a las representaciones sociales, es el Discurso Teórico.

*Dimensión laboral:* El mercado de trabajo cumple un papel importante en la reproducción de la desigualdad y la exclusión social y también puede contribuir en la construcción de sociedades más equitativas. El puente que une al mercado laboral con las representaciones sociales, mediante los roles de género, la división sexual del trabajo y la desigualdad de poder, es decir mediante las representaciones sociales heterogéneas es el Discurso Práctico.

*Dimensión económica social:* Como categoría aplicada del género Banchs (2010), propone buscar un modelo humano de desarrollo para establecer otras formas de relacionarse, crear conciencia mediante la construcción de una nueva relación hombre-mujer, que no sea relación de poder.

El puente que une a las representaciones sociales con la categoría aplicada de género, es el Discurso Político, mediante los compromisos gubernamentales, los cuales surgen de la Organización de las Naciones Unidas con sus ODM (Objetivos de Desarrollo del Milenio). Su objetivo es, en dos palabras, garantizar que la perspectiva de género sea parte de la planificación de políticas y programas y el Modelo de Empresarismo Social, como herramienta para mejorar la calidad de vida de las personas en condición de vulnerabilidad.

La práctica del empresarismo social ganó fuerza a partir del 2000 cuando se fijaron los ODM, empresarismo para la autonomía de la mujer y la inclusión laboral de personas en estado de discapacidad son algunas de las iniciativas adelantadas a su favor.

En Latinoamérica, como en el resto del mundo, el empresarismo social ha dado resultados en términos económicos y en el mejoramiento de calidad de vida de las personas que se incluyen socialmente (Bateman, 2009).

Las estrategias para alcanzar esos logros, mediante el modelo de empresarismo, es un camino de intuiciones, lo fundamental es crear una nueva consciencia que

posibilite el cambio para un mejor desarrollo humano y la construcción de una nueva relación entre varón y mujer, que no sea una relación de poder. Es vincular los cambios de género (tales como lenguaje sexista, relaciones de poder, discurso social, entre otros), con las infinitas posibilidades de desarrollo social y económico de las mujeres. Se entiende por sexismo todas aquellas prácticas, discursos y representaciones sociales que suponen una discriminación hacia alguno de los sexos. En sociedades como las nuestras, gran parte de estas prácticas, discursos y representaciones sexistas están dirigidos a legitimar y mantener la dominación patriarcal de las mujeres (Rodríguez, 2005).

## 2. Acercamiento teórico

Dada la relevancia de estudio del fenómeno de la feminización de la fuerza laboral y de la división sexual del trabajo, cuando se piensa en el empoderamiento de las mujeres dentro del mercado laboral, la categoría de género, es difícil de evitar.

En este apartado se presentan los resultados de los antecedentes con los que se ha investigado: las políticas públicas, la inserción de las mujeres en la economía, sus logros más importantes y los retos para el futuro, así como las representaciones sociales de género que se derivan de dichas construcciones sociales.

La representación social es un sistema inserto dentro de otro más amplio que es el sistema cultural. Las representaciones ayudan a dotar de sentido la existencia de los individuos y a partir de las cuales se estructura una distinción social, se estructura un orden social y se erigen en formas invisibles de poder.

La teoría de las representaciones sociales surge de la psicología social, de Serge Moscovici (1961). La propuesta moscoviciana de reintroducir la dimensión social en la investigación psicológica, propone una concepción más social de las actitudes, considerándolas procesos mentales que determinan las respuestas de los individuos hacia fenómenos de carácter social: los valores.

Moscovici (1961), señala que la representación social es una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos.

Denise Jodelet (1984) establece que la noción de representación social atañe a:

- La manera en que nosotros, sujetos sociales aprendemos acontecimientos de la vida diaria, las características de nuestro medio ambiente, las informaciones que en él circulan, a las personas de nuestro entorno próximo o lejano.
- El conocimiento espontáneo, ingenuo o de sentido común por oposición al pensamiento científico.
- El conocimiento socialmente elaborado y compartido, constituido a partir de nuestras experiencias y de las informaciones y modelos de pensamiento que recibimos y transmitimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social.
- Conocimiento práctico que participa en la construcción social de una realidad común a un conjunto social e intenta dominar esencialmente ese entorno, comprender y explicar los hechos e ideas de nuestro universo de vida.
- Son a un mismo tiempo producto y proceso de una actividad de apropiación de una realidad externa y de elaboración psicológica y social de esa realidad. Son pensamiento constitutivo y constituyente.

Las representaciones sociales se construyen en función de las comunicaciones que circulan en el medio social, así como los roles y posiciones que al individuo le toca asumir y ocupar dentro de ese medio, y en ellas encontramos expresado el conjunto de creencias, valores, actitudes, normas y tradiciones con que los individuos afrontan las situaciones cotidianas.

Constituyen una unidad funcional estructurada. Están integradas por formaciones subjetivas tales como: opiniones, actitudes, creencias, imágenes, valores, informaciones y conocimientos (Alfonso, 2002).

Las representaciones sociales de género parten de la psicología social genética, las cuales han ido transformándose mediante un proceso sociogénico: proceso que genera las representaciones, los individuos reconstruyen dichas representaciones sociales y elaboran identidades sociales.

Por ello pueden contribuir a renovar el género, ya que desde la teoría de las representaciones sociales, como teoría dialéctica que vincula representaciones y prácticas, individuo y sociedad sin separarlos,

encontramos variadas nociones que pueden orientar nuestra búsqueda en términos de cómo definir y articular las re-significaciones de las identidades de género, indisolublemente vinculadas a la cultura, la raza, la edad y la clase social (Banch, 1999).

Desde la perspectiva de género, se toma como referencia a las mujeres y cómo éstas, a partir de luchas de espacios de poder, dentro de un contexto laboral, construyen y estructuran nuevas subjetividades a partir de las representaciones sociales.

Por consiguiente, las representaciones sociales permiten comprender y explicar, cómo piensa la gente y como organiza su vida día a día. Por medio de estas se explica cómo se crea el conocimiento colectivo, que se va construyendo mediante la conversación, el discurso y la comunicación. Es un conocimiento social que se transforma con el acontecer histórico, es colectivo, efímero, con tiempos y espacios socialmente definidos. Por lo que la representación social del género femenino ha ido cambiando en las últimas décadas, incluyéndose los comportamientos sociales cotidianos, la asignación de roles, las costumbres, la educación, las relaciones de pareja, la familia, entre otros.

De acuerdo con Moscovici (1961), se considera que las representaciones se incluyen la vida diaria y se convierten en parte de la realidad común de cada individuo.

En el mercado de trabajo y en otros objetos socialmente significativos, se estructuran un conjunto de ideas y representaciones ideológicas en función del contexto o la situación, mediante el cual se generan relaciones sociales particulares. Por lo que la participación laboral de los individuos es condicionada por los sistemas representacionales, como los que se refieren a las representaciones sociales sobre el género, las que son interiorizadas a partir de los procesos de sociabilidad y aprendizaje.

Tales representaciones han incidido en la forma en que los individuos, tanto varones como mujeres, se han incorporado al mercado laboral y en la estructuración de la propia organización, la cual se ve fraccionada en función del género de los trabajadores.

Pérez, M. (2004), establece la teoría de género, refiriéndola a la marginación reiterada del trabajo de las mujeres, motivándola a profundizar en el estudio del



problema de la discriminación por motivos específicos de sexo.

Esta teoría de género se ubica en las corrientes democratizadoras postmodernas, y se define como los estudios que permiten detectar, analizar y explicar los fenómenos sociales que se dan a partir de las diferencias establecidas en las prácticas sexuales y en los roles asignados a hombres y mujeres en la vida común; siendo estos los que determinan los patrones de conducta discriminatorios (Osborne, 1995).

Para Banch (2010), el género se analiza cómo Categoría Teórica: construcción de la realidad (representaciones sociales e imaginarios sociales de género). Categoría Aplicada: buscar un modelo humano de desarrollo, construir nuevas relaciones. (Ver Gráfica 2).

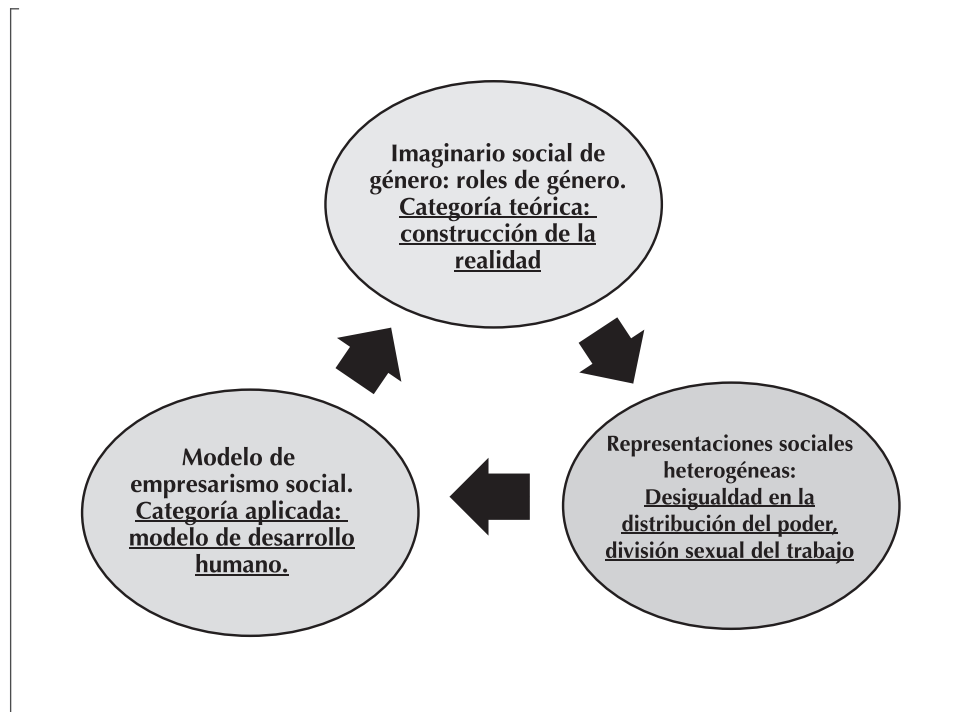
### NÚCLEO DE RACIONALIDAD

En las representaciones sociales, se ubica la Teoría del Núcleo Central (Abric, 1976), la cual habla de dos representaciones constituidas, denominadas:

- **Hegemónicas:** uniformes y colectivas, coaccionan al individuo.
- **Heterogéneas:** reflejan desigualdad y son constituyentes. Desigualdad del poder, relaciones de poder como construcción social. (Moscovici, 1988, en: Rodriguez, 2007, p.161)

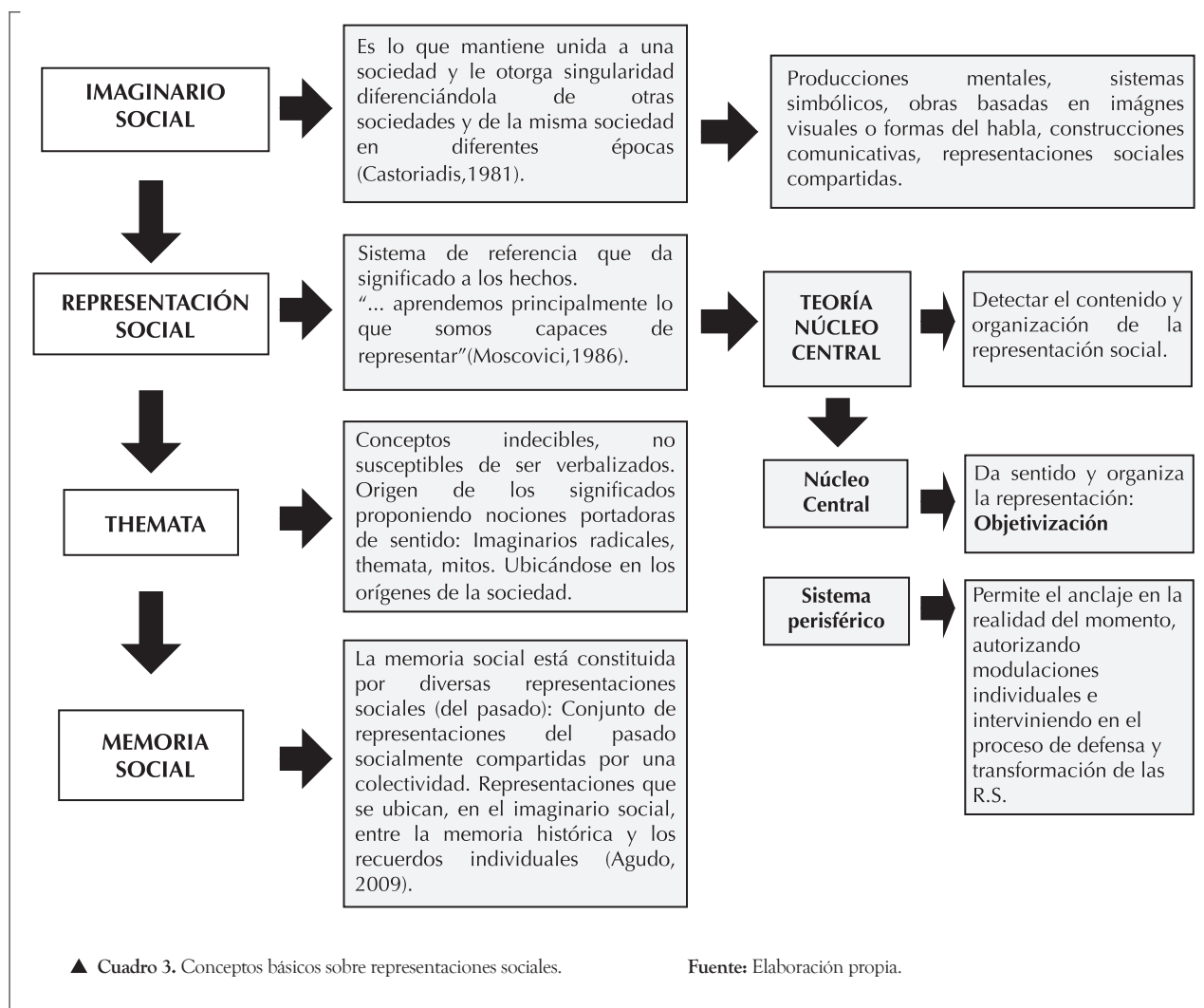
Las representaciones sociales surgen como un proceso de elaboración mental e individual en el que se toma en cuenta la historia de la persona, su experiencia y construcciones personales propiamente cognitivas (Banch 1991). Al respecto, Álvarez (1995), señala que las representaciones sociales articulan campos de significaciones múltiples, y que son heterogéneas.

En resumen, el análisis de las representaciones sociales ofrece el marco para evaluar el papel de los factores sociales en la formación y el funcionamiento del conocimiento común y liberar los sistemas de interpretación y de pensamiento colectivos, en sujetos que son siempre sociales por sus lazos de intercomunicación y su inscripción en un contexto o dimensión socio-cultural y socio-económica (Ver Cuadro 3).



▲ Gráfico 2. Marco teórico.

Fuente: Elaboración propia.



Para Moscovici (1961), la noción de representación es un tipo de organización simbólica del conocimiento y del lenguaje, las representaciones sociales han entrado en el pensamiento social simbólico, la conciencia social y en cualquier forma de vida mental que presuponga el lenguaje, y señala dos procesos que caracterizan de manera general las representaciones sociales: objetivización y anclaje. La objetivización pone en concreto lo que es abstracto, presenta en imágenes las ideas, desempeña funciones de comunicación, y el proceso de anclaje incorpora nuevos elementos de saber en una red de categorías más familiares.

Los elementos básicos de las representaciones sociales son aquellos que constituyen el núcleo que sostiene

a la representación y los elementos periféricos que crean una vinculación entre el núcleo central y la situación concreta en la que se elabora o funciona la representación. Los elementos periféricos responden a tres funciones indispensables: la concreción que resulta del anclaje de la representación en la realidad, la regularización que adapta la representación a las evoluciones del contexto, y la defensa que crea un sistema de defensa de la representación que le ayuda a resistir el cambio.

Las representaciones sociales tienen cuatro funciones:

- La comprensión, función que posibilita pensar el mundo y sus relaciones.

- La valoración, que permite calificar o enjuiciar hechos.
- La comunicación, a partir de la cual las personas interactúan mediante la creación y recreación de las representaciones sociales.
- La actuación, que está condicionada por las representaciones sociales.

Según Rodríguez (2007), la teoría de las representaciones sociales estudia la manera en que los grupos sociales (o en una escala más amplia, sociedades o culturas) conceptualizan un objeto material o simbólico, al mismo tiempo que analiza las diferencias manifiestas en esos sistemas de conceptualización dentro de un grupo o entre grupos sociales.

Valencia (2009), en su investigación sobre representaciones sociales, menciona que éstas se presentan como marco teórico de múltiples proyectos de investigación. Se trabajan las representaciones sociales desde el momento de su construcción, elementos constitutivos y los procesos que intervienen.

### 3. Resultados del acercamiento teórico

Lo expuesto es un resumen del primer acercamiento de los avances teóricos de una investigación doctoral, dentro de la cual pretende ser tratada desde la perspectiva de la teoría de las representaciones sociales de género, dicho lo anterior se ha ubicado el objeto de investigación a las representaciones y de esta manera exponer las primeras conclusiones.

Es de suma importancia analizar las representaciones sociales, ya que se pretende conocer lo que piensa la gente y cómo llega a pensar así, y cómo construyen la realidad los individuos de manera conjunta, y al hacerlo se construyen a sí mismos.

Lo relevante de estos estudios es que aportan argumentos que justifican la necesidad de atender el empoderamiento, el desarrollo de la mujer, mediante la correcta aplicación de políticas públicas de género para una inclusión social y laboral más justa y equitativa.

La especialista en población y desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Gloria Careaga, alertó que los centros de estudios de género -que hacen referencia a las desigualdades entre hombres y mujeres definidas por la cultura- funcionan sin recursos económicos y sin el apoyo de las universidades.

Desde los años ochenta los programas de estudios de género se instalaron formalmente en las universidades del país y pese a cualquier reticencia, han logrado incidir en la vida académica de México (2003).

Expuso que aunque el avance es lento, “podemos tener la certeza de que los estudios de género paulatinamente se convierten en un tema que ningún investigador puede evitar”.

Indicó que hasta ahora, dichos estudios han hecho referencia a temas como la antropología, la filosofía, la psicología, la economía y la sociología, y que las matemáticas siguen siendo el área menos explorada desde la visión femenina (Martínez, 2003).

Mediante las políticas públicas de género se pretende reivindicar a las mujeres, social, económica y políticamente, para incluirlas en el mercado laboral o de trabajo, ya que en América Latina las brechas entre la justicia y pobreza, desigualdad, exclusión social y laboral han ido en aumento en lugar de disminuir.

La pretensión es crear sociedades democráticas, equitativas y humanas, donde no exista exclusión de hombres y mujeres. Para la concertación este punto contribuiría a aumentar, de manera significativa, el acceso de las mujeres a los puestos de decisión o de dirección.

El Informe de Desarrollo Humano 2010, presentado por el Programa de Naciones Unidas (PNUD), expone que “las mujeres son mayoría en la población económicamente inactiva (PEI) y, por tanto, es probable que dependan económicamente de otras personas para adquirir activos”.

El Secretario General de la ONU señala que “la justicia es un aspecto central de los esfuerzos destinados a ayudar a las mujeres a convertirse en socias igualitarias en la toma de decisiones y en el desarrollo. Sin justicia, las mujeres carecen de representación y poder y no ocupan el lugar que les corresponde por derecho. Pero con un ordenamiento jurídico y sistemas judiciales adecuados, las mujeres pueden prosperar, contribuir al progreso de la sociedad en su conjunto y ayudar a mejorar esos

mismos sistemas para las generaciones que disfrutarán de ellos en el futuro” (ONU Mujeres, 2010).

Son ocho los Objetivos del Milenio y restan cuatro años para el 2015, año estipulado para mejorar las condiciones de vida y remediar los desequilibrios mundiales en áreas como pobreza, paz, seguridad, ambiente, derechos humanos y democracia.

ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. En su Informe: El progreso de las mujeres en el mundo, 2011–2012, establecen que el ODM 3: Promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres se centra en la paridad de género en todos los niveles educativos, el empleo de las mujeres en sectores no agrícolas y su representación en los parlamentos nacionales, pero la constante discriminación contra ellas menoscaba gravemente el respeto a sus derechos humanos y frena el avance hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La desigualdad, incluida la desigualdad de género, está obstaculizando los avances, y aquellas metas que más dependen del empoderamiento de las mujeres.

El empoderamiento económico femenino ha sido resultado de reformas progresivas de las leyes, que con el tiempo han llegado a prohibir todo tipo de prácticas discriminatorias, para garantizar la igualdad salarial, otorgar licencias de maternidad y paternidad y disponer de medidas de protección contra el acoso sexual en el lugar de trabajo.

Los derechos de las mujeres en el mercado laboral formal han mejorado considerablemente en los últimos años; 117 países han aprobado leyes de igualdad salarial, sin embargo, sus perspectivas laborales siguen viéndose afectadas por vacíos, lagunas e incumplimiento de la ley y por políticas inadecuadas. Aunque las leyes sobre igualdad salarial llevan décadas de vigencia, la brecha en los salarios todavía es profunda y persistente en todos los sectores y regiones.

Lo primordial para asegurar el éxito de estas medidas es tener presente que en todos los países, las mujeres son básicamente responsables de las tareas del hogar y de la crianza de los hijos, un trabajo no pagado que incide en su capacidad de acceder al mundo laboral en términos de igualdad con los hombres, y que en América Latina, las mujeres están sustentando las economías de la región.

Año 1900 en México	Año 2011 en México
La mujer no tenía derecho al voto.	La mujer tiene derecho a votar y ser votada.
La mujer no tenía derecho a la educación, mediante estudios.	La mujer tiene acceso a la educación profesional.
La mujer dependía económicamente del varón.	La mujer ha logrado independencia económica.
La mujer era excluida únicamente a labores domésticas.	La mujer es incluida en el mercado laboral.
Las leyes no protegían a la mujer en ningún ámbito social o laboral.	Leyes más justas en la protección de derechos de la mujer.

▲ Cuadro 4. Empoderamiento femenino en México

Fuente: <http://www.iapchiapas.org.mx/files/20100923/2%20Empoderamiento%20de%20la%20Mujer.pdf>

<b>Plataforma de Acción de Beijing, 1975 (México-1981):</b> Convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Primera Conferencia sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, también conocida como la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer se celebró en México.
<b>CEDAW, 1979 (México-1981)</b> Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
<b>CEPAL:</b> División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe; división interdisciplinaria, especializada en asuntos de género, que opera como Secretaría Técnica de los gobiernos de la región, a través de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.
<b>Belem Do Pará, 1994.</b> Convención Interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.
<b>Objetivo del Milenio Número 3.</b> Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la Mujer. (2010-2015).
<b>ONU Mujeres:</b> Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género.
<b>Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres.</b>
<b>Inmujeres:</b> Instituto Nacional de las Mujeres, impulsa el empoderamiento de las mujeres en 10 entidades federativas.
<b>IJM:</b> Instituto Jalisciense de la Mujer, promueve, elabora y ejecuta políticas públicas a favor de las mujeres, transversalizando la perspectiva de género

▲ Cuadro 5. Políticas Públicas: Convenciones internacionales y organismos nacionales, ratificados por México Fuente: Elaboración propia.

## 4. Conclusión al primer acercamiento

- Lo anterior aporta líneas de investigación que, desde el punto de vista de las representaciones sociales, se tienen sobre la mujer a través del referente de género y sus repercusiones en el ámbito laboral y social, enmarcando la importancia de estos estudios relacionados con el desempeño de las mujeres en las organizaciones, argumentando la importancia de estos estudios, puesto que se orienta a contribuir a la generación de conocimiento, sobre las representaciones sociales de género, desde su cosmovisión y ofreciendo una perspectiva diferente de concebir a la mujer dentro del mercado laboral.
- Es por eso que se hace indispensable realizar un análisis económico y social que identifique: la división del trabajo y las responsabilidades en los espacios público y privado; el acceso y control de recursos y conocimientos; la condición jurídica y social; las representaciones, símbolos y percepciones y la participación política; pensando cómo influyen dichas políticas tanto en los hombres como en las mujeres y el papel que desempeñan las organizaciones y los contratantes de recursos humanos de dichas organizaciones. ≡

## BIBLIOGRAFÍA

1. ABRIC, J.-C. Jeux, conflits et représentations sociales. Tesis de doctorado d'Etat. Université de Provence. Aix en Provence, 1976.
2. ALFONSO, I. El delito. Una aproximación a su representación social en adolescentes y jóvenes. Trabajo de Diploma. Facultad de Psicología. Universidad de La Habana, Cuba, 2002
3. ANDRADE, D. Políticas públicas con perspectiva de género que potencien la participación de la mujer en el poder y la toma de decisiones en América latina y el Caribe. Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina CEPAL, 2006.
4. BANCHS, María Auxiliadora. Representaciones sociales del género en el discurso político, el discurso práctico y el discurso académico. Representaciones Sociales, Memoria Social e Identidad de Género. En: Revista Akademos, II, 1, 59-76 (Caracas: Revista del postgrado Facultad Humanidades y Educación, UCV), 2010 Publicado en la web en: <http://webs.uvigo.es/pmayobre>
5. BATEMAN, M. Modelo de empresarismo social y capital social. Overseas Development Institute, Inglaterra, Publicado por Promotora de Empresarismo Social, 2009 En: <http://otramerica.com/temas/empresarismo-social-un-sistema-viable-para-las-economias-internacionales/115> Recuperado: 15 Abril 2011.
6. BUSTELO, M., y LOMBARDO, E. Los 'marcos interpretativos' de las políticas de igualdad en Europa: conciliación, violencia y desigualdad de género en la política. En: Revista Española de Ciencia Política. Núm. 14, (abril 2006), pp. 117-140. ISSN: 1575-6548,
7. CASTRO, G. Relación entre políticas públicas, mercado de trabajo y cuidados familiares desde la perspectiva de género. En: II Congreso de Economía Feminista, Universidad Complutense de Madrid, 2009.
8. CONAPO. Equidad de género y empoderamiento de la mujer. CONAPO, 2003 En: <http://www.conapo.gob.mx/prensa/informes/002.pdf> Recuperado: 20 septiembre 2011.
9. INEGI/Secretaría de Salud/CONAPO. Proyecciones de la población de México, 2000-2050. México, 2002. INEGI. XI Censo General.
10. JODELET, Denisse. La representación social: fenómenos, concepto y teoría. en Psicología Social II. Buenos Aires: Paidós. 1986.
11. MARTÍNEZ, M. Rechazan universidades investigar condición social de la mujeres. CIMAC: periodismo con perspectiva de género. Foro Acapulco 2003. En: <http://www.cimacnoticias.com.mx/noticias/03jun/03062609.html>
12. MOSCOVICI, Serge. La Psychanalyse, son image et son public. París: PUF, 1961.
13. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). Objetivos de desarrollo del milenio, Informe 2009, ODM-ONU 2000-2015. Nueva York En: [http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/pdf/MDG\\_Report\\_2009\\_SP\\_r3.pdf](http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/pdf/MDG_Report_2009_SP_r3.pdf)
14. ONU, Mujeres. El informe, 2010, ISBN: 978-1-936291-34-2. En: <http://progress.unwomen.org>
15. OSBORNE, R. Sexo, género, sexualidad. La pertinencia de un enfoque constructivista. Madrid: UNED - Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Departamento de Sociología II, 1995.
16. PAGÉS C., PIRAS C. El dividendo de género: cómo capitalizar el trabajo de las mujeres. Banco Internacional de Desarrollo (BID), 2010. ISBN 978-1-59782-116-2
17. PÉREZ, M. Discriminación de la mujer trabajadora. Fundamentos para la regulación del hostigamiento sexual laboral en México. México, D.F.: Editorial Porrúa, 2004. ISBN 970-07-4905-3
18. PIRAS, C., VEGA, G. Los objetivos de desarrollo del milenio en América Latina y el Caribe: VI. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, 2005. Recuperado: Diciembre 20 de 2010, de: [www.bvsde.paho.org/bvsacd/milenio/cap6.pdf](http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/milenio/cap6.pdf)
19. REVISTA DIGITAL EL ALTAVOZ DE LAS MUJERES, m! Federación Mujeres Progresistas. Poder y Empoderamiento. Madrid, España, 2009. En: <http://www.fmujeresprogresistas.org/elaltavoz.htm>

20. RODRÍGUEZ, Tania. Discurso político y representaciones de género en la nueva democracia mexicana. En: *Andamios*, Vol.2, No. 3, (dic. 2005), pp. 51-75. México.
21. RODRÍGUEZ GARCÍA, Tania M. Representaciones sociales. Teoría e investigación. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, México, 2007. ISBN978-970-27-1175-9.
22. SAAVEDRA, M. Representaciones sociales de género: Mujeres y hombres frente al trabajo. Centro de Estudios Sociales – Universidad Nacional del Nordeste. Comunicaciones Científicas y Tecnológicas, 2004.
23. VALENCIA ABUNDIZ, Silvia. Elementos de la construcción, circulación y aplicación de las representaciones sociales. En: *Representaciones sociales. Teoría e investigación*, coordinado por Tania Rodríguez y María de Lourdes García. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2007.